

ANTROXU 2023 BASES DEL XXXIV CONCURSO DE CHARANGAS

El Ayuntamiento de Gijón, a través de Divertia Gijón S.A., Área de Festejos promueve este concurso con la intención de estimular la participación del pueblo gijonés en el **ANTROXU**, asumiendo la plena significación de este como fiesta tradicionalmente participativa, lúdica y satírica.

El **XXXV CONCURSO DE CHARANGAS DEL ANTROXU 2023** se celebrará en Gijón el sábado 18, domingo 19 y lunes 20 de febrero de 2023, de acuerdo con las siguientes bases:

INSCRIPCIONES

- Las inscripciones se realizarán desde <https://www.gijon.es/es/directorio/festejos>, página web de festejos, donde se encuentran los formularios a cumplimentar. Para cualquier duda o consulta: festejos@teatrojovellanos.com / 985185167.

- La inscripción es gratuita.

- En caso de que en las agrupaciones participantes haya **menores de edad**, deberá enviarse a festejos@teatrojovellanos.com la siguiente documentación:

1. Autorización de madre/padre/tutor legal para la participación del menor. La plantilla de dicha autorización se puede solicitar por correo electrónico o en las oficinas de Divertia.
2. Certificado de delitos de naturaleza sexual. Este certificado es gratuito y se cumplimenta aquí: <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>

La inscripción en el Concurso supone la aceptación de estas bases. El incumplimiento de cualquiera de los puntos incluidos en estas bases será motivo de descalificación. La decisión del jurado será inapelable.

2. COMPONENTES

Número mínimo de componentes: 15

Festejos

3. INSTRUMENTOS

Solamente se pueden utilizar instrumentos de percusión y las tradicionales turutas/silbatos. Se aceptarán todos aquellos instrumentos inventados por las charangas. No está permitida la utilización de instrumentos eléctricos y/o amplificados.

4. LETRAS

- Deberán ser originales e inéditas.
- De temática libre.
- Los participantes deberán hacer entrega a la organización de **dos copias de las letras** de sus canciones, exclusivamente por correo electrónico, en formato word y debidamente numeradas. En una de ellas deberán ir marcadas las **instrucciones de regiduría**: telón (entrada y salida), necesidades de iluminación (regulación de la intensidad: oscuridad total – parpadeo - máxima intensidad) y utilización de cañón de seguimiento (distancia máxima de tiro = 7 metros desde boca de escenario). En la otra copia **solamente las letras**, sin ningún tipo de anotación. También se entregará un **plano de escenario** aproximado con la ubicación de la microfónica y elementos escenográficos. Esta información es totalmente confidencial y de uso interno. La fecha límite de entrega de esta documentación será el **8 de febrero de 2023**.
- Las letras se publicarán en nuestra web y/o redes para el disfrute de la ciudadanía y su mejor entendimiento el **sábado 18 de febrero de 2023**.

5. ACTUACIONES

El Concurso consta de dos partes:

- El espectáculo/exhibición de 10 minutos que se realizará en el Teatro Jovellanos durante el sábado 18 y el domingo 19 de febrero a las 19:00 h.
- El Desfile d'Antroxu, que tendrá lugar el lunes 20 de febrero a partir de las 19:00h.

6. TIEMPOS DE ACTUACIÓN Y PENALIZACIONES

TEATRO JOVELLANOS. El tiempo de actuación en escenario no será superior a 10 minutos más 1 minuto de cortesía. A partir de estos 10 minutos oficiales más el de cortesía (un total de 11 minutos) las charangas serán penalizadas siguiendo el siguiente baremo:

- Entre 1 y 10 segundos se restará 1 punto del total de la puntuación final de escenario*.
- Entre 11 y 20 segundos se restarán 2 puntos del total de la puntuación final de escenario.
- Entre 21 y 30 segundos se restarán 3 puntos del total de la puntuación final de escenario.
- Y así sucesivamente a razón de 1 punto de penalización por cada 10 segundos.

(* El total de la puntuación final se refiere a la misma una vez realizada la multiplicación x 2 (ver pto. 7)

DEFILE D'ANTROXU. Para evitar espacios y tiempos excesivos entre cada grupo se establecerán tres etapas parciales dentro del recorrido del desfile, cuyas metas serán debidamente comunicadas a todos los participantes. El espacio de tiempo entre el último miembro de un grupo y el primero del siguiente en esas "metas volantes" no podrá exceder de **un minuto y medio** y, en caso de que así sea, acarreará una penalización de 1 punto por cada 30 segundos. La organización cronometrará el paso de cada charanga en estos puntos y comunicará estos tiempos al jurado. **Esta penalización afectará únicamente a la puntuación relativa al Desfile.**

En la llegada al final del Desfile es necesario acatar en todo momento las indicaciones de la organización, para disolver el Desfile con agilidad y lograr despejar la zona en el menor tiempo posible. El incumplimiento de estas indicaciones podrá implicar despenalización.

El desfile es uno, en el que todos aportamos; ofrecer un desfile fluido y sin cortes debe ser un propósito y un compromiso compartido entre organización y participantes.

7. SISTEMA DE PUNTUACIÓN. TEATRO JOVELLANOS

El jurado valorará los siguientes apartados: letra, música, coreografía, vestuario y elementos escenográficos.

Se puntuará de cero a diez puntos (0 a 10) cada uno de los apartados anteriormente descritos. Se eliminará la menor y la mayor puntuación otorgada por los jurados en cada uno de los apartados. La suma resultante se multiplicará por dos (x2), para valorar doblemente la actuación en escenario con respecto al desfile.

Festejos

Elementos escenográficos:

El jurado no puntuará en este apartado a las charangas cuyos elementos sobrepasen las medidas y especificaciones estipuladas para ellos en estas bases. La organización será totalmente estricta en este punto.

Ejemplo puntuación escenario:

JURADO 1

| | LETRA | MÚSICA | COREOGRAFÍA | VESTUARIO | ELEM. ESCENOGRÁFICOS |
|------------|-------|--------|-------------|-----------|----------------------|
| CHARANGA 1 | 4 | 7 | 5 | 4 | 9 |
| CHARANGA 2 | | | | | |
| CHARANGA 3 | | | | | |

JURADO 2

| | LETRA | MÚSICA | COREOGRAFÍA | VESTUARIO | ELEM. ESCENOGRÁFICOS |
|------------|-------|--------|-------------|-----------|----------------------|
| CHARANGA 1 | 6 | 5 | 8 | 3 | 6 |
| CHARANGA 2 | | | | | |
| CHARANGA 3 | | | | | |

JURADO 3

| | LETRA | MÚSICA | COREOGRAFÍA | VESTUARIO | ELEM. ESCENOGRÁFICOS |
|------------|-------|--------|-------------|-----------|----------------------|
| CHARANGA 1 | 9 | 5 | 7 | 3 | 8 |
| CHARANGA 2 | | | | | |
| CHARANGA 3 | | | | | |

TOTALES

| | LETRA | MÚSICA | COREOGRAFÍA | VESTUARIO | ELEM. ESCENOGRÁFICOS | TOTAL |
|------------|--|--|-------------|-----------|----------------------|--|
| CHARANGA 1 | 4+6+9 (Se anula 4 y 9) TOTAL 6 | 7+5+5 (Se anula 7 y 5) TOTAL 5 | 7 | 3 | 8 | 6+5+7+3+8 TOTAL 9 x 2= 58 |
| CHARANGA 2 | | | | | | |
| CHARANGA 3 | | | | | | |

Festejos

DESFILE D'ANTROXU

El jurado valorará los siguientes 2 apartados: música y animación/coreografía y puntuará de cero a diez puntos (0 a 10) cada uno de estos epígrafes. Se eliminarán de la puntuación la mayor y la menor nota otorgadas por el jurado a cada charanga. El resultado final se multiplicará x 2,5.

Ejemplo puntuación desfile:

| | JURADO 1 | JURADO 2 | JURADO 3 | TOTALES |
|------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------|
| CHARANGA 1 | Música: 3 Animación: 3 | Música: 4 Animación: 2 | Música: 4 Animación: 2 | 4 + 2: 6 X 2,5: 15 |
| CHARANGA 2 | Música: 5 Animación: 3 | Música: 3 Animación: 4 | Música: 5 Animación: 3 | 4 + 2: 6 X 2,5: 15 |

La puntuación final será **la suma aritmética de las dos** (TEATRO JOVELLANOS Y DESFILE)

| | ESCENARIO | DESFILE | TOTALES |
|------------|-----------|---------|-------------|
| CHARANGA 1 | 58 | 15 | 58 + 15: 73 |

8. PREMIOS

Las charangas que realicen todos los pasacalles por las plazas de la ciudad* recibirán 400€ en concepto de ayuda.

(*) estos incluyen el desfile de la tamborrada de "Disfrazando a Pelayo" y todos los demás incluidos en el programa, incluyendo el cortejo fúnebre del martes 21.

En caso de "fuerza mayor" que obligue a la anulación de uno o varios de los desfiles y bajo decisión tomada por consenso entre las charangas y organización, esta cantidad económica se percibirá igualmente.

Festejos

Los importes de los premios son brutos y sujetos a retención del 19% a cuenta del IRPF, cuando la base imponible sea superior a 300 euros, de conformidad con lo dispuesto en el art.101.7 de la ley 35/2006 y art.75 y 99 de su Reglamento.

| | |
|-----|--------------------------|
| 1º | 1875€ / Trofeo y diploma |
| 2º | 1625€ / Trofeo y diploma |
| 3º | 1375€ / Trofeo y diploma |
| 4º | 1125€ / Diploma |
| 5º | 1000€ / Diploma |
| 6º | 875€ / Diploma |
| 7º | 875€ / Diploma |
| 8º | 875€ / Diploma |
| 9º | 750€ / Diploma |
| 10º | 750€ / Diploma |
| 11º | 750€ / Diploma |
| 12º | 750€ / Diploma |

1. Los participantes premiados; grupos, asociaciones y entidades siempre que estén constituidas como asociación o entidad legal, entre otras (Fundación, empresa o firma personal, empresa societaria...),deberán de presentar la factura correspondiente emitida a Divertia Gijón S.A. por registro electrónico a través de las siguientes vías:

- Página web. <https://sedeelectronica.gijon.es/registro-electronico-de-facturas>.
Eligiendo la opción “Registro electrónico de facturas – DIVERTIA”
- A través de las oficinas de atención al ciudadano, indicando REGISTRO LIBRO FACTURAS DIVERTIA.

2. En caso necesario y a petición del departamento de festejos se les solicitará que aporten la documentación siguiente:copia del CIF, alta IAE , certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria donde conste el IBAN al que se transferirá el importe del premio.

Festejos

3. En la factura se deberá incluir el n.º de expte y el n.º de pedido que se les facilitará desde el departamento de festejos.
4. El cobro se realizará una vez tramitada la factura correspondiente.
 - **Los premios** podrán declararse desiertos si así lo considera el jurado.
 - **En caso de empate** el premio económico se repartirá entre las charangas afectadas equitativamente y compartirán el mismo puesto en la clasificación. No se alterará el orden clasificatorio del resto de premiados.
 - **La entrega** de premios se efectuará el martes 21 de febrero a partir de las 18:00 horas en el Paseo de Begoña. Todas las charangas recibirán su diploma de participación durante este acto en el escenario.

9. DESCALIFICACIONES DIRECTAS

- Será descalificada la charanga que incorpore suficientes elementos susceptibles de considerarse plagio.
- Las letras, espectáculos y vestuario han de ser originales; considerándose como tales aquellos que no hayan sido utilizados en este o ningún otro concurso de carnaval.
- La descalificación conllevará la pérdida total de la puntuación obtenida en cualquiera de los apartados del concurso, pasando automáticamente a ocupar el último lugar de la clasificación y obteniendo únicamente la retribución económica asignada al último puesto, además de lo estipulado por la realización de los pasacalles.
- En el supuesto de que hubiera más de una charanga en este caso, la mecánica sería la misma y ocuparían todas el último lugar.
- En el caso de que el plagio o copia fuera descubierto después de anunciar el palmarés y haber hecho efectivo el pago de los premios, la/s charanga/s implicada/s deberán devolver su premio de forma inmediata. Esta cantidad se repartirá equitativamente entre las demás charangas participantes.

Bases sujetas a cambios según número final de inscritos.

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ELEMENTOS ESCENOGRÁFICOS (Medidas, tiempos y montaje)

- El día del ensayo se repasará in situ con el responsable de Divertia el plano de escenario, las dimensiones en planta que ocuparán los EE (elementos escenográficos) montados y las piezas que llegarán la mañana de la actuación para poder organizar su almacenaje en la trasera del escenario.
- El espacio de almacenamiento en la trasera de escenario para los EE de cada charanga será de 6m (largo) x 2m (ancho). Esto incluye módulos, estructuras y cualquier otro elemento.
- El tiempo de montaje de los EE para su almacenamiento no podrá superar los 15 minutos asignados por la organización la mañana del concurso. Todo lo que no quepa en ese espacio ha de ser montado en el propio escenario justo antes de la actuación.
- En el momento de la actuación, primero accederán al escenario solo los encargados del montaje de los elementos que componen la escenografía. El tiempo de montaje en el escenario no superará los 5 minutos. Este tiempo de montaje se cronometrará y pasados estos 5 minutos el jurado penalizará a la charanga no puntuándola en el apartado de Elementos Escenográficos. El resto de componentes solo accederán tras haber finalizado el montaje de la misma.
- Las dimensiones de cualquiera de los EE por separado en el escenario no puede superar los 6 (largo) x 2 (ancho) x 3m (alto). Esta última (3m) es la **cota máxima en altura** que deberá cumplir cualquier EE.
- El jurado no puntuará el apartado de Elementos Escenográficos si se sobrepasan estas cotas.
- La unión entre los diferentes módulos ha de ser consistente, con pernos resistentes u otro tipo de anclajes seguros. No se permitirán pinzas o anclajes endebles que no ofrezcan la seguridad necesaria. La organización podrá tomar medidas en caso de que las charangas no cumplan con estos requisitos pudiendo penalizarlas si no se adecúan a estas normas o al horario de almacén de EE en el Teatro Jovellanos. Este horario se sorteará entre las charangas participantes.

La ley prohíbe que cualquier participante se suba a cualquier estructura a una altura superior a los 2m sin las debidas EPIs (equipos de protección individual).

11. INSTRUCCIONES

- No está permitido el uso de máquinas de humo ni de burbujas. No se pueden disparar kabukis si estos no están previamente revisados por la organización para comprobar su homologación en la CEE, trámite que se llevará a cabo el día del ensayo.
- No está permitido acceder al escenario con ningún elemento u objeto de cristal. Tampoco con líquidos o aceites.
- No está permitida la conexión de aparatos a la red eléctrica. Se podrán utilizar aquellos que estén alimentados de forma autónoma y con una tensión máxima de 24 V. No se permite el uso de generadores.
- No se permitirá el acceso a la zona de trabajo a acompañantes que no intervengan en el espectáculo o realicen tareas de montaje/desmontaje. Los menores no podrán acceder en ningún caso hasta que el montaje esté completamente terminado y comprobado.
- Por respeto a la charanga que actúa a continuación, rogamos que la salida del escenario por el portón de C/Covadonga se realice con la mayor celeridad posible.
- El orden de los ensayos será inverso al de actuación, si bien podría acordarse algún cambio al respecto con la organización. Los ensayos tendrán lugar el **12 de febrero de 2023**.
- Las charangas podrán disponer de un pequeño equipo de sonido con cuatro micrófonos con cable para referencia durante el ensayo en el Teatro Jovellanos.
- Para la carga y descarga de los EE solo se permitirá el acceso a la zona del portón de la C/Covadonga a vehículos destinados exclusivamente a este fin. La organización no vigilará la zona ni se hará responsable de las multas por el estacionamiento de otros vehículos.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo dispuesto en los artículos 8.1 y 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPD) y los artículos 6 c) y 13 del Reglamento Europeo 2016/679 del 27 de Abril para la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante RGPD), le informamos que sus datos personales serán utilizados por Divertia Gijón S.A. para la finalidad exclusiva de ANTROXU 2023.

Por su parte, Divertia Gijón S.A. se compromete a: no utilizar sus datos personales para finalidades distintas a las establecidas en el párrafo anterior; proteger, preservar y salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus datos personales con las medidas técnicas, humanas y organizativas que lo requieran; conservar sus datos personales únicamente el tiempo imprescindible que la Ley establezca; proceder a su eliminación, borrado o destrucción una vez transcurrido el tiempo de custodia legal; y facilitar el ejercicio de sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión/olvido, oposición, a través del Responsable de Protección de Datos, mediante correo electrónico, a: Divertia Gijón, S.A., Cabrales 82, 33201 Gijón, email: info@teatrojovellanos.com